

REFORMA, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, A 29 MAYO DE 2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA: PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
ASUNTO: SOLICITUD DE LAMPARAS
OFICIO No. MCHIAU/PCR/26S/042/2026

C. ARAU PAREDES PEREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN
P R E S E N T E.

Por medio del presente, le envió un cordial saludo, al mismo tiempo con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115, 117, 119 y 120 fracciones II, XV, XVI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, le solicito respetuosamente, el suministro o dotación de 60 lámparas de alumbrado público en la Colonia Reforma, debido a que actualmente existen diversas áreas con poca o nula iluminación, lo que representa un riesgo para la seguridad y tránsito de los habitantes. Asimismo 30 brazos para que puedan ser colocadas estas lámparas.

Por lo anterior, solicitamos su valioso apoyo para realizar la revisión correspondiente y, en su caso, instalar las lámparas necesarias a fin de mejorar las condiciones de iluminación y seguridad de la comunidad.

Sin más por el momento y esperando contar con una respuesta favorable, le reitero mis más distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

COLONIA
REFORMA


LIC. LILIANA SOLIS MEJIA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
COLONIA REFORMA, CHIAUTEMPAN.

C.c.p. Archivo
LMS/gmb

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

29 MAY 2026
RECIBIDO
15:15 hrs
MAPC 